



Reunión Virtual

Lugar Principal: San Francisco – Estado Zulia

Fecha:

30/08/2020

Conforme a la convocatoria realizada a los efectos de desarrollar reunión virtual del Consejo Nacional Scout (CNS) de la Asociación de Scouts de Venezuela (ASV), de acuerdo al artículo 30 de los Principios y Organización y conforme al párrafo primero del artículo 12 del Reglamento Nacional de Funcionamiento; se procede, siendo las 9:15 a.m., al desarrollo de la agenda prevista:

- 1. Verificación del quórum:** Validando la identificación de los miembros del Consejo Nacional Scout asistentes a la reunión, se encuentran conectados y en comunicación Jorge Luis Hernández Jurado, Dionis Cristóbal Dávila Guerrero, Freddy Guevara Bellorín, Oscar Mendoza, Edwin Danny Contreras, Robert Raymond Sarjeant y Juan Díaz; por lo cual se da por constatado el quórum respectivo, de acuerdo a lo contemplado en el Art. 29 de los Principios y Organización de la ASV; asimismo, se encuentra presente José Luis Alfinger. Del mismo modo se encuentran conectados el Director Ejecutivo Nacional, Cesar David González y el Comisionado Internacional, Juan Carlos Cubillán. De igual manera están participando como invitados permanentes del Consejo Nacional Scout los Coordinadores Nacionales de la Red de Jóvenes de la ASV, los Rovers Michelle Lozada y Andrés Marín.
- 2. Invocación a Dios y/o Reflexión:** Agradeciendo la oportunidad del encuentro, se manifiesta el agradecimiento a cada uno de los presentes por el esfuerzo de estar participando en la reunión y seguir enfrentando de manera optimista las condiciones del entorno; asimismo Juan Cubillán compartió una reflexión, dando gracias al Creador, nuestro Dios.
- 3. Bienvenida y explicación de la metodología de participación:** El Presidente del CNS dio la bienvenida a los participantes en la reunión, agradeció el esfuerzo de cada uno por hacer presencia en la misma y participar de esta metodología, haciendo referencia al aprovechamiento de los recursos invertidos dentro del proyecto de Fortalecimiento Institucional. Se indicaron las pautas de comunicación e intervención de la reunión y los aspectos generales a considerar para garantizar una comunicación fluida y efectiva.
- 4. Revisión de Acuerdo de Conflictos de Interés:** Conforme a lo abordado en el 1er Taller de Buenas prácticas de Gobernanza, y de acuerdo al documento y formulario aprobado en la sesión del CNS de fecha 25/05/2019, resultante del taller mencionado, se manifiesta que no existe ningún conflicto de interés entre los puntos a discutir en la agenda de la presente sesión y los miembros del Consejo Nacional Scout.
- 5. Registro de consultas efectuadas por medios electrónicos:** Conscientes de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Nacional de Funcionamiento de la ASV, se asientan en el Acta los acuerdos de las siguientes Consultas electrónicas efectuadas:



- **Comisión para la evaluación de estrategias a distancia para la toma de decisiones:** El Consejo Nacional Scout, en uso de sus funciones y atribuciones, atendiendo al literal "h" del artículo 31 de los Principios y Organización de la ASV, referido a la creación de organismos nacionales de asesoría y operación, y sustentados en el contexto global causado por la propagación y contagio de la Pandemia conocida a nivel mundial como COVID-19, acordó en fecha 13/06/2020 la conformación de la Comisión para la evaluación de estrategias virtuales y/o a distancia que permitan llevar a cabo la toma de decisiones a todo nivel de la Asociación de Scouts de Venezuela, y en particular a lo correspondiente a la Asamblea Nacional Scout; dicha Comisión tendrá las siguientes características:
 - ✓ Estará constituida por cinco (5) miembros.
 - ✓ Incluirá personas con experiencia en tecnología.
 - ✓ Incluirá un miembro de la Corte de Honor.
 - ✓ La misma estará integrada por: Michelle Lozada (Coordinadora Nacional de la Red de Jóvenes), Luis Felipe Martínez (Comisionado de Distrito y especialista en Procesos de Automatización), Lewis Velasco (Miembro de la Corte de Honor), Jorge Machado (Miembro del Consejo Nacional Scout) y Jorge Hernández (Miembro del Consejo Nacional Scout).

Todo esto en consonancia con lo discutido en la sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2020 del Consejo Nacional Scout.

- **Proyección de cierre del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la Asociación de Scouts de Venezuela:** Producto de la notificación del Centro de Apoyo Interamerica, el CNS acuerda el 14/06/2020 el envío de la *Proyección de cierre del Proyecto de Fortalecimiento Institucional de la ASV*, que incluye las actividades en ejecución y las que se proyectan ejecutar, así como las consideraciones y recursos necesarios para su culminación.
- **Comunicado CNS-2020-6-2:** En consonancia con lo acordado en la sesión ordinaria de fecha 31-05-2020 del Consejo Nacional Scout, se aprueba en fecha 28-06-2020 el Comunicado **CNS-2020-6-2**, referente a las *Implicaciones y viabilidad de las Instancias de toma de decisión*. Juan Díaz y Robert Sarjeant no estuvieron de acuerdo.
- **Correspondencias dirigidas al Consejo Nacional Scout:** Al respecto de las correspondencias: 1) Asamblea Nacional Scout 2020, emitida por Beatriz Álvarez; 2) Diversidad e Inclusión, emitida por Beatriz Álvarez; y 3) Diversidad e Inclusión, emitida por la Corte de Honor; el CNS aprueba en fecha 04-07-2020 atender cada correspondencia conforme a: 1) Responder por medio de la Dirección Ejecutiva Nacional las dudas correspondientes, basándose en el documento **CNS-2020-6-2**, aprobado por el CNS, donde se responden las inquietudes inherentes a la ANS; 2) Responder por medio de la Dirección Ejecutiva Nacional apoyándose en la Comisión encargada del tema, a fin de brindar la asesoría al respecto; 3) Responder por medio de la Dirección Ejecutiva Nacional apoyándose en la Comisión encargada del tema, a fin de brindar la



asesoría al respecto. Todo lo anterior en atención y correlación a cada correspondencia emitida.

- **Petición de inicio de Procedimiento de Convivencia:** En fecha 10-07-2020, el CNS admite el requerimiento sometido por parte de Cesar González, ante lo cual pasará a notificar a la parte Reclamada lo correspondiente.
- **Investigación de la situación notificada por el Comisionado Regional de Carabobo:** Con relación al caso notificado por el Comisionado Regional de Carabobo en fecha 03/03/2020 y el inicio de la investigación acordada en fecha 11/04/2020 por el CNS, se aprueba en fecha 10-07-2020 la conformación de la Comisión correspondiente, integrada por Edwin Contreras, José Alfinger y Oscar Mendoza.
- **Correspondencias enviadas desde correo llamado "ley y promesa":** Al respecto de las correspondencias enviadas a diversas personas e instancias nacionales y mundiales; el CNS acuerda documentar las situaciones indicadas en las mismas y en fecha 26-07-2020 el CNS aprueba:
 1. Emitir un comunicado con enfoque externo, destinado a reparar el daño reputacional ocurrido en contra de la institución y de diversos miembros de la misma, así como condenar el agravio que han generado otras personas que no pertenecen a la ASV, basándose en las aseveraciones difundidas a través del Correo "Ley y Promesa".
 2. Emitir un comunicado con enfoque interno, reiterando nuestro deber de garantizar la integridad de las personas y dirigido a quienes fueron afectados por las actuaciones desarrolladas desde el correo "ley y promesa".
 3. Emitir un comunicado al Comité Scout Interamericano, de parte del Consejo Nacional Scout de la Asociación de Scouts de Venezuela, manifestando nuestro pesar por las acciones de los autores del correo "ley y promesa", aclarando las acciones cometidas por estos y los puntos que los mismos han expuesto.
 4. Elaboración de un listado de las personas que de manera pública han manifestado y difundido comentarios que incitan al odio, al desprestigio y difamación de la Asociación de Scouts de Venezuela y sus miembros, para tomar las acciones civiles y procedimentales internas y externas a fin de salvaguardar el buen nombre de la institución y de las personas que han sido afectadas.
 5. Emitir una carta de solidaridad y reconocimiento para Laura Delgado, ejecutiva del Centro de Apoyo Interamerica.
 6. Emitir una carta de solidaridad y reconocimiento para José Antonio Hernández, adulto voluntario del Centro de Apoyo Interamerica.
 7. Brindar un respaldo al Director Ejecutivo Nacional de la Asociación de Scouts de Venezuela, y todos los demás afectados, quienes de manera profesional, voluntaria y desinteresada han ofrecido su pericia, tiempo, experiencia, dedicación y propios recursos por mantener en alto el nombre de la Asociación



de Scouts de Venezuela, promoviendo resultados exitosos y palpables que son reconocidos tanto en el ámbito nacional como a nivel Internacional.

8. Respalda la recolección documental solicitada por el Consejo Nacional Scout en fecha 12 de julio de 2020, presentado en fecha 19 de julio de 2020, así como la información recabada en el mismo, la cual incluye el recuento de cada una de las acciones señaladas desde el correo "ley y promesa", así como las actuaciones de sus autores.

- **Petición de inicio de Procedimiento de Convivencia (CNS-2020-8-1):** En fecha 26-07-2020, el CNS admite el requerimiento sometido por parte de Margiury Bolívar y Deibis Colmenares, ante lo cual pasará a notificar a la parte Reclamada lo correspondiente.
- **Petición de inicio de Procedimiento de Convivencia (CNS-2020-8-2):** En fecha 26-07-2020, el CNS admite el requerimiento sometido por parte de Margiury Bolívar y Deibis Colmenares, ante lo cual pasará a notificar a la parte Reclamada lo correspondiente.
- **Petición de inicio de Procedimiento de Convivencia (CNS-2020-8-3):** En fecha 26-07-2020, el CNS admite el requerimiento sometido por parte de Margiury Bolívar y Deibis Colmenares, ante lo cual pasará a notificar a la parte Reclamada lo correspondiente.
- **Petición de inicio de Procedimiento de Convivencia (CNS-2020-8-5):** En fecha 26-07-2020, el CNS admite el requerimiento sometido por parte de Dionis Dávila, ante lo cual pasará a notificar a la parte Reclamada lo correspondiente.
- **Análisis de factibilidad y adaptación del Plan Nacional de Desarrollo:** Habiendo compilado los proyectos propuestos por los miembros del CNS para la adaptación del PND 2020, así como los equipos resultantes para el abordaje y atención los mismos, en coordinación con la Dirección Ejecutiva Nacional y el órgano ejecutivo que esta lideriza; el 27-07-2020 el CNS aprueba el documento compilado y presentado.
- **Comunicado CNS-2020-7-3:** En razón de lo aprobado por el CNS en fecha 26-07-2020, relacionado con el comunicado a dirigir al CSI; el 29-07-2020 el CNS aprueba el documento presentado.
- **Petición de inicio de Procedimiento de Convivencia (CNS-2020-8-4):** En fecha 02-08-2020, el CNS estimó que, debido a una situación relacionada con la membresía de la parte reclamada, el procedimiento fue admitido, pero será concluido una vez la situación de mencionada haya cesado; ante lo cual pasará a notificar a la parte proponente lo correspondiente.
- **Procedimiento de Convivencia por Afrenta CNS-PC-A.CNS-2020-001:** En fecha 08-08-2020, el CNS acordó medida de reparo para subsanar el conflicto, la cual fue notificada a las partes en fecha 11-08-2020, conforme al reglamento.





- **Comunicado CNS-2020-8-9:** En razón de lo aprobado por el CNS en fecha 26-07-2020, relacionado con el comunicado a dirigir a los miembros de la ASV; el 14-08-2020 el CNS aprueba el documento presentado.
- **Implicaciones y viabilidad de Instancias de toma de decisiones:** Continuando con análisis de las diversas implicaciones que ha generado el COVID-19 sobre las funciones, operaciones, regulaciones y desempeño de las instancias de toma de decisión, reflejadas en los Grupos Scouts, Distritos Scouts, Regiones Scouts, Corte de Honor, Consejo Nacional Scout y Asamblea Nacional Scout; el Consejo Nacional Scout, habiendo analizado y considerado los alcances reglamentarios correspondientes aprueba en fecha 16-08-2020, los siguientes acuerdos (Juan Díaz no estuvo de acuerdo):
 - 1) Modificar los reglamentos que no permitan a las instancias de toma de decisiones, realizar sus respectivos consejos a distancia, vía virtual o electrónica. Incluir en dichos reglamentos, los mismos artículos del P.O.R. y el Reglamento Nacional de Funcionamiento que le permite al CNS realizar ese tipo de sesiones.
 - 2) Conformar una Comisión para la revisión de la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento de Grupo, que incluya entre otras cosas, las alternativas que son utilizadas por otras instancias. En dicha comisión estarán participando Freddy Guevara y Andrés Marín.
 - 3) Designar la comisión para la revisión de la propuesta de modificación del reglamento de Funcionamiento de Grupo y que en 30 días presente al consejo la propuesta de reglamento.
 - 4) Mantener los consejos distritales activos, en aras de apoyar y supervisar constantemente a los grupos scouts; contribuyendo desde el CNS con la conformación de canales que faciliten la labor del consejo distrital como instancia de toma de decisiones. A través de los Comisionados Regionales establecer en cada Región un cronograma de realización de Consejos Distritales a fin de ofrecer el apoyo que requieran y desarrollar un diagnóstico de necesidades.
 - 5) Estudiar las posibilidades del equipo distrital para cumplimiento de su gestión, así como de las restricciones dadas por la cuarentena nacional; para detectar las necesidades de los equipos Distritales a través de las Direcciones Nacional de las áreas para que estas levanten un diagnóstico al respecto.
 - 6) Disposición de las herramientas virtuales para la realización de reuniones de los Distritos Scouts, para lo cual sugerir a través de los Comisionados Regionales la vinculación de los grupos en sus Distritos por medio de mecanismos virtuales a fin de mantener la interacción necesaria para el apoyo y compartir experiencias exitosas, mientras que el CNS desarrolla las actualizaciones a los reglamentos correspondientes.
 - 7) En el Distrito se debe lograr la creación de mecanismos que permitan un acercamiento adecuado para la discusión y toma de decisiones, para



brindar una mejor atención e intercambio con los Grupos Scouts, para lo cual se sugiere lo indicado en el punto anterior.

- 8) Emitir desde el CNS, una disposición en la cual se mantengan las autoridades distritales conforme a lo que se consideró para la Asamblea Nacional Scout, y pasar a suspender las asambleas distritales a realizarse para el periodo 2020 y las del primer trimestre 2021, y que las personas electas en la última asamblea de distrito realizada, continúen en sus funciones y responsabilidades, posponiendo su realización para finales del año 2021, donde se debe evaluar la gestión 2020 y 2021 y realizar las elecciones correspondientes.
- 9) Por medio de la Dirección Ejecutiva Nacional y a través de los Comisionados Regionales establecer un cronograma de realización de Consejos Regionales a fin de ofrecer el apoyo que requieran los distritos y regiones y desarrollar un diagnóstico de necesidades, Motivando y apoyando la realización de los Consejos Regionales a fin de determinar la actividad scout en su ámbito de acción.
- 10) Sugerir por medio de la Dirección Ejecutiva Nacional, respetar que los Consejos Regionales, puedan o no, solicitar el nombramiento de un nuevo Comisionado Regional.
- 11) Se refrenda que CNS debe mantener sus funciones y labores hasta tanto las condiciones estén dadas para que se lleven a cabo las acciones ligadas a la Asamblea Nacional Scout.
- 12) El CNS debe continuar el análisis de oportunidades, así como evaluar el avance de la comisión creada para la formulación de alternativas a distancia; para lo cual se debe solicitar el avance de acciones y participación de la comisión creada para tales fines.
- 13) Por medio del CNS, modificar los reglamentos: Reglamento de Grupo, Reglamento de Distrito, Reglamento de Región y Reglamento Nacional de Funcionamiento, para que estos permitan garantizar la continuidad a todas las instancias de la ASV.
- 14) Indicar desde el CNS, que la Corte de Honor debe mantener sus funciones y labores hasta tanto las condiciones estén dadas para que esta instancia lleve a cabo las acciones de renovación que dependen de la ejecución de la Asamblea Nacional Scout. Durante dicho tiempo, se mantendrán los miembros de la Corte de Honor hasta tanto se pueda realizar la asamblea scout nacional, respetando que dicha instancia pueda o no, renovar los cargos que le corresponden.
- 15) Notificar que el CNS ha estado en constante análisis de las implicaciones y acciones que pudieran tomarse a fin de garantizar la continuidad de la institución y cada uno de sus procesos y que estas serán notificadas en el momento que se considere como el mas adecuado.



- **Recursos de Apelación – Distrito Portuguesa:** Dentro del marco del Reglamento Nacional de Convivencia, y atendiendo la solicitud del recurso de apelación sometido por Anna Colmenares, el CNS acuerda en fecha 19-08-2020 iniciar un procedimiento de convivencia relativo a hechos que se corresponden con elementos de una Infracción, para lo cual pasará a notificar a las partes.
 - **Comunicado CNS-2020-8-9:** En razón de lo aprobado por el CNS en fecha 26-07-2020, relacionado con el comunicado a dirigir a la Comunidad en General; el 26-08-2020 el CNS aprueba el documento presentado.
 - **Interpretación del Reglamento de Funcionamiento del Distrito Scout:** En razón de la solicitud realizada por el Comisionado del Distrito Portuguesa, el CNS ratifica, en fecha 26-08-2020, la interpretación y aclaratoria de los artículos 16 y 21 del Reglamento de Funcionamiento de Distrito acordada en fecha 11-05-2020, para lo cual pasará a notificar lo correspondiente por medio de la Dirección Ejecutiva Nacional.
6. **Informe de Acciones Desarrolladas:** Se informó sobre las acciones que se han desarrollado desde la última reunión del CNS hasta la fecha. En este espacio los participantes aclararon dudas y realizaron sus planteamientos al respecto.
- **Intervención de la Red de Jóvenes:** Los Coordinadores Nacionales de la Red de Jóvenes de la ASV realizaron la presentación de los avances de la Red en materia de contactos con los jóvenes, desarrollo de los fundamentos de la Red y vinculación con las áreas estratégicas de la ASV, como parte de la transversalidad de la participación juvenil; destacándose: la Activación Equipos de Trabajo (ET), puesta en marcha de los procesos en línea, Foros Chat, capacitación internacional, participación en eventos distritales, regionales y nacionales. Al respecto el CNS reconoce los excelentes resultados que se han generado gracias a los esfuerzos de los Coordinadores de la Red, así como de todos los jóvenes que se han involucrado con la Red hasta la fecha.
 - **Intervención de la Dirección Ejecutiva Nacional:** el DEN realizó la presentación de los avances, actividades y planteamientos en materia de Programa de Jóvenes, Adultos en el Movimiento Scout y Desarrollo Institucional; destacándose las adaptaciones que siguen desarrollándose de cara a las situaciones que ha generado el COVID-19 y el proceso de actualización del Movimiento Scout en Venezuela; entre los cuales se destacan:
 - ✓ continuidad de todos los procesos por parte de la Dirección adaptada al contexto actual, lo cual implicó propuestas de nuevas actividades de reflexión, exploración e impacto social de todos los programas mundiales.
 - ✓ Participación en el Taller Regional "El Futuro de la Educación del Movimiento Scout";
 - ✓ Participación en reunión Virtual AiM Interamericana;
 - ✓ Medición de la Calidad de la Gestión de Adultos en el Movimiento Scout



- ✓ Establecimiento de estrategias para incrementar el registro de miembros de nuestra institución en estos tiempos de Pandemia, Ente ellos el concurso SOMOS TODOS y la Campaña #YoMeRegistre.
- ✓ Autoevaluación para fortalecer las capacidades de nuestra institución en materia del programa "A Salvo del Peligro".
- ✓ Ejecución de la campaña #MásCulturaMenosRiesgo, con el objetivo de difundir educación para tomar acciones en momentos determinados a fin de mitigar los riesgos.

En razón de lo anterior el CNS acuerda:

- Reconocer, por medio del envío de una carta de agradecimiento y felicitación, el esfuerzo de los Directores y Cooperadores Nacionales de la ASV, quienes con su espíritu y dedicación han contribuido al mantenimiento del servicio que ofrece la ASV a todos los niveles de la estructura.
- Reconocer el esfuerzo y aporte voluntario de Benamin izquierdo, quien por medio de sus recursos ha logrado contribuir con las labores de distribución de insumos a diversas regiones y distritos del país.
- Enviar un agradecimiento a las personas externas al Movimiento Scout que han brindado un apoyo directo al área de AMS en las diversas actividades y espacios que se han desarrollado dentro del contexto virtual que ha implementado la ASV.

7. Informe Financiero:

- Se informan las acciones desarrolladas por la Tesorería y la Dirección Ejecutiva Nacional al respecto de resguardar el patrimonio de la institución ante el contexto pandémico que estamos atravesando a nivel global, conforme a lo establecido en los Principios y Organización de la ASV.
- Se presentó la ejecución financiera desde enero hasta julio de 2020, así como las partidas presupuestarias, el análisis de la situación financiera de la ASV para el año 2020, las conciliaciones bancarias y el auxiliar del manejo del efectivo. Se plantea la necesidad de seguir fomentando el registro institucional a fin de poder cubrir los compromisos de la ASV y se plantea la reestructuración del alcance de las partidas del presupuesto para finalizar el año 2020.
- Se informó que fue recibida la carta de auditoria correspondiente al ejercicio 2019, por parte de la empresa externa que realizó la misma.

En razón de la extensión del tiempo en los puntos anteriores y los problemas de conexión y servicio eléctrico de los participantes, se procederá a discutir el resto de los puntos de la agenda prevista por vía electrónica.

Se da por finalizada la reunión siendo las 2:15 p.m.



Nombres	Apellidos	Iniciales	C.I.	Firma
Jorge Luis	Hernández Jurado	JLHJ		
Oscar Enrique	Mendoza Valbuena	OEMV		
Freddy Rafael	Guevara Bellorín	FRGB		
Edwin Danny	Contreras Moncada	EDCM		
Dionis Cristóbal	Davila	DCD		
Robert Raymond	Sarjeant	RRS		
Jose Luis	Alfinger	JLA		
Juan Pablo	Díaz Vega	JPDV		
Cesar David	González Perez	CDGP		
Juan Carlos	Cubillan	JCC		

